Mina a cielo abierto Cerro Blanco en Guatemala

Expertos y grupos de ciudadanos cuestionan la seguridad de un proyecto minero de propiedad canadiense

Por Giada Ferrucci, Amanda Grzyb, Bernard Hammond, Rupert Knox y Ainhoa Montoya

Abril 2023

Mina a cielo abierto Cerro Blanco en Guatemala

Por Giada Ferrucci, Amanda Grzyb, Bernard Hammond, Rupert Knox y Ainhoa Montoya

Este informe fue escrito para la Alianza Centro Americana Frente a la Minería (ACAFREMIN) con el apoyo de la Facultad de Información y Estudios de Medios de la Western University (Canadá); el Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe (CLACS) de la Escuela de Estudios Avanzados de la Universidad de Londres (Reino Unido); Memoria Sobreviviente en El Salvador de Posguerra; y el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá (SSHRC). Diseño gráfico de Giles Whitaker.

Contenido

Resumen ejecutivo	3
Lista de acrónimos	4
Canadá y la responsabilidad empresarial	5
La mina de Cerro Blanco	5
Tratado regional e impactos transfronterizos	6
Amenazas medioambientales	9
Impugnaciones constitucionales y judiciales contra la mina	9
Peticiones de derechos humanos	10
La polémica historia de la evaluación de impacto ambiental de Cerro Blanco	11
La situación actual	12
Tres opiniones recientes de expertos	13
La importancia de la consulta a la comunidad	14
Resultados de la Consulta de Vecinos	15
Resumen y conclusiones	17
Acciones recomendadas	18
Referencias	19

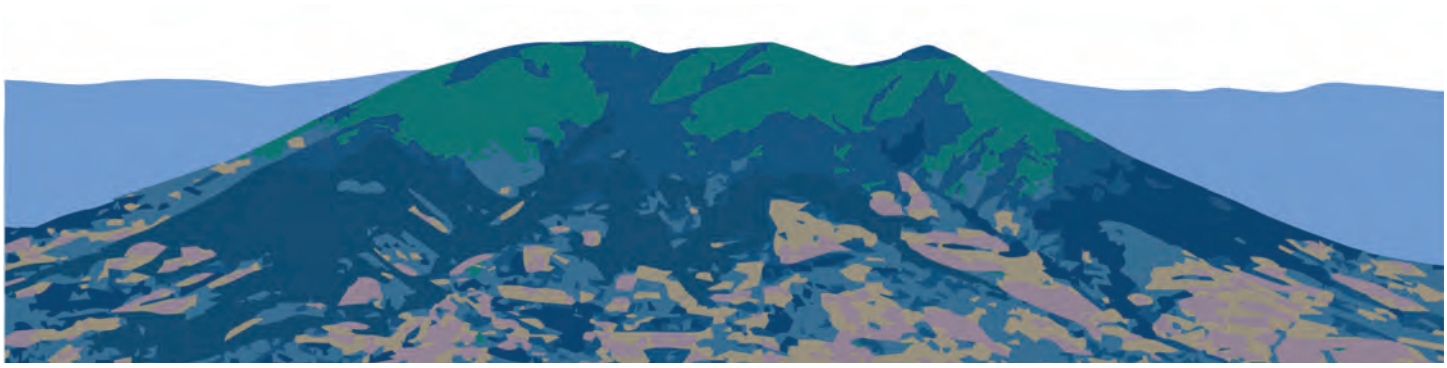

Resumen ejecutivo

En este informe, nos centramos en la mina de oro y plata Cerro Blanco, actualmente propiedad de Bluestone Resources, una empresa minera canadiense que opera en Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, cerca de la frontera con El Salvador. Cerro Blanco se encuentra en una zona ambientalmente sensible compartida por Guatemala, Honduras y El Salvador. Bluestone propone una mina a cielo abierto en el lugar, cerca de un río y un lago que forman la cabecera o punto de nacimiento del río Lempa, una importante fuente de agua para El Salvador. La mina se asienta sobre manantiales geotérmicos y es necesario extraer el agua caliente –que contiene grandes cantidades de arsénico, zinc, cobre y otros metales pesados– para acceder al mineral. Examinamos la historia de la propiedad de la mina y la transición propuesta por Bluestone de una explotación subterránea a un concepto a cielo abierto. Repasamos los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la mina y los problemas de derechos humanos planteados por las comunidades incluso antes de la nueva propuesta de Bluestone. También examinamos la historia de los intentos de aprobar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para despejar el camino a la explotación de la mina como instalación subterránea en 2007. Resumimos tres análisis recientes de expertos mineros, que concluyen todos ellos que la actual propuesta de Bluestone de explotación a cielo abierto es inadecuada y que los permisos existentes deberían revocarse. Por último, examinamos los resultados y las implicaciones de un referéndum municipal celebrado el 18 de septiembre de 2022, que rechazó rotundamente la minería metálica en la región. Ante estos hechos, planteamos preguntas sobre la responsabilidad del gobierno canadiense y su papel en la supervisión y regulación de las empresas canadienses que operan en el extranjero. Concluimos con una serie de recomendaciones de actuación para las partes interesadas.

Protesta en defensa del agua
Ambientalistas y miembros de comunidades pesqueras de Guatemala y El Salvador protestan por la posible contaminación del lago de Güija que comparten ambos países. Foto de archivo: ACAFREMIN

Lista de Acrónimos

ACRÓNIMO	NOMBRE EN ESPAÑOL	NOMBRE EN INGLÉS
ACAFREMIN	Alianza Centroamericana frente a la Minería	Central American Alliance on Mining
ADES	Asociación de Desarrollo Económico y Social Santa Marta	Association of Economic and Social Development Santa Marta
AMAES	Movimiento Ecofeminista de El Salvador	Ecofeminist Movement of El Salvador
ARPAS	Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador	Participatory Broadcasting Association of El Salvador
CEICOM	Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio	Center for Research on Investment and Trade
CLACS	Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe	Center for Latin American and Caribbean Studies
CRIPDES	Asociación para el Desarrollo de El Salvador	Association for the Development of El Salvador
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental	Environmental Impact Assessment
ESIA	Evaluación de Impacto Ambiental y Social	Environmental and Social Impact Assessment
FESPAD	Fundación de Estudios para la Aplicación de Derecho	Foundation for the Study and Application of Law
FIPC	Consentimiento libre, previo e informado	Free Prior Informed Consent
ICMM	Consejo Internacional de Minería y Metales	International Council on Mining and Metals
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Ministry of Environment and Natural Resources
MEM	Ministerio de Energía y Minas	Ministry of Energy and Mines
MNFM	Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica de El Salvador	National Roundtable against Metallic Mining of El Salvador
OCMAL	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina	Observatory of Mining Conflicts in Latin America
PARLACEN	Parlamento Centroamericano	Central American Parliament
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Office of the Ombudsperson for the Defense of Human Rights
RedCAT	Red Centroamericana por la Defensa de las Aguas Transfronterizas	Central American Network for the Defense of Cross-border Waters
REMAM	Red Eclesial Ecológica Mesoamericana	Mesoamerican Ecological Ecclesial Network
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana	Central American Integration System
UNES	Unidad Ecológica Salvadoreña	Salvadoran Ecological Unit

Canadá y la responsabilidad empresarial

Global Affairs Canada presume de que más del 50% de las empresas mineras que cotizan en bolsa en todo el mundo tienen su sede en Canadá (Global Affairs Canada, 2021). Sin embargo, el gobierno canadiense ejerce poca supervisión sobre las prácticas de estas empresas en el extranjero y no ha abordado adecuadamente la forma en que han mancillado la reputación de Canadá en todo el mundo, especialmente en América Latina. Las violaciones históricas incluyen abusos de los derechos humanos (Imai et al., 2017; Nolin y Russell, 2021) y la degradación generalizada del medio ambiente (Seck, 2000). A pesar de la retórica del Gobierno canadiense sobre la "responsabilidad social empresarial" y la creación de un Procurador para supervisar la actividad exterior de las empresas (Global Affairs, 2021), hay pocas pruebas que demuestren cómo la política –o, de hecho, la propia oficina– ejerce algún control efectivo sobre las prácticas de la industria (Friedman, 2019). Ambas dependen del cumplimiento voluntario y no tienen poder real para citar pruebas o castigar el incumplimiento, especialmente por parte de las filiales locales de las empresas canadienses. El Departamento de Recursos Naturales del Gobierno de Canadá ofrece una "lista de control" para el comportamiento ético de las empresas canadienses, pero en ninguna parte del folleto hallamos referencias a las miles de comunidades de todo el mundo que exigen a las empresas que obtengan el Consentimiento Libre, Previo e Informado para las operaciones mineras, un derecho reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) (Gobierno de Canadá, 2019). Los autores Donna Ashamock y Ugo Lapointe, (2021) señalan que una serie de artículos recientes firmados conjuntamente por el exministro federal de Recursos Naturales, Hon. Seamus O'Regan, Jr., y Pierre Gratton, presidente y director ejecutivo de la Asociación Minera de Canadá, el principal grupo de presión de la industria, son inapropiados y poco éticos debido a la parcialidad y al conflicto de intereses. A la luz de esta estrecha colaboración entre el Ministro de Recursos Naturales y el principal grupo de presión de la Asociación Minera, resulta dudosa cualquier pretensión por parte del actual gobierno de ejercer una supervisión eficaz de la industria minera.

La mina de Cerro Blanco

La mina de Cerro Blanco la inició una pequeña empresa minera de oro llamada Mar-West en 1998, y posteriormente la adquirió Glamis Gold, con sede en Vancouver, en 2000 (Bluestone Resources, 2021). En 2006, la propiedad pasó a manos de Goldcorp, otra gran y conocida empresa minera canadiense. A la filial local de Glamis Gold, Entre Mares, se le concedió una licencia para la explotación de Cerro Blanco en busca de yacimientos de oro y plata. Sin embargo, la compleja naturaleza de la geología de la región impidió a la empresa pasar a la fase de explotación de los yacimientos. Durante casi una década, a partir de 2007, Goldcorp bombeó continuamente las aguas termales de la mina y exploró la excavación de túneles como método potencial de extracción de mineral. En 2017, Bluestone Resources, otra corporación canadiense, compró Cerro Blanco (NS Energy, 2021). Con este contexto como telón de fondo, todos los canadienses de buena conciencia deberían ver con interés y preocupación el anuncio que hiciera Bluestone Resources el 1 de marzo de 2021 de que

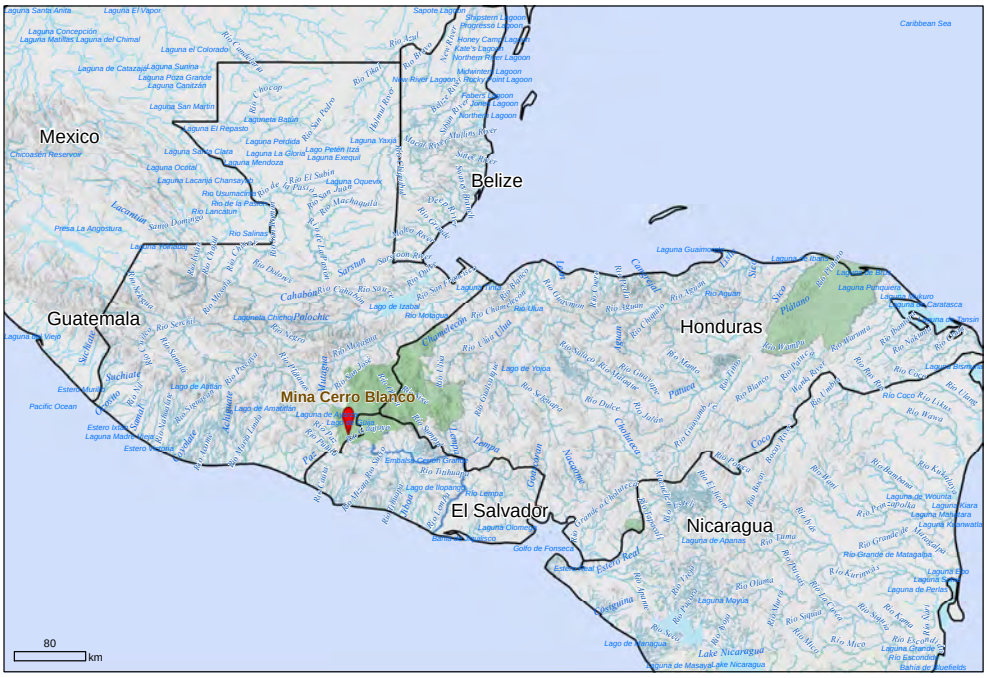

Ubicación del proyecto minero a cielo abierto Cerro Blanco en Guatemala, cerca de las fronteras con El Salvador y Honduras. Mapa de Liz Sutherland/ArcGIS

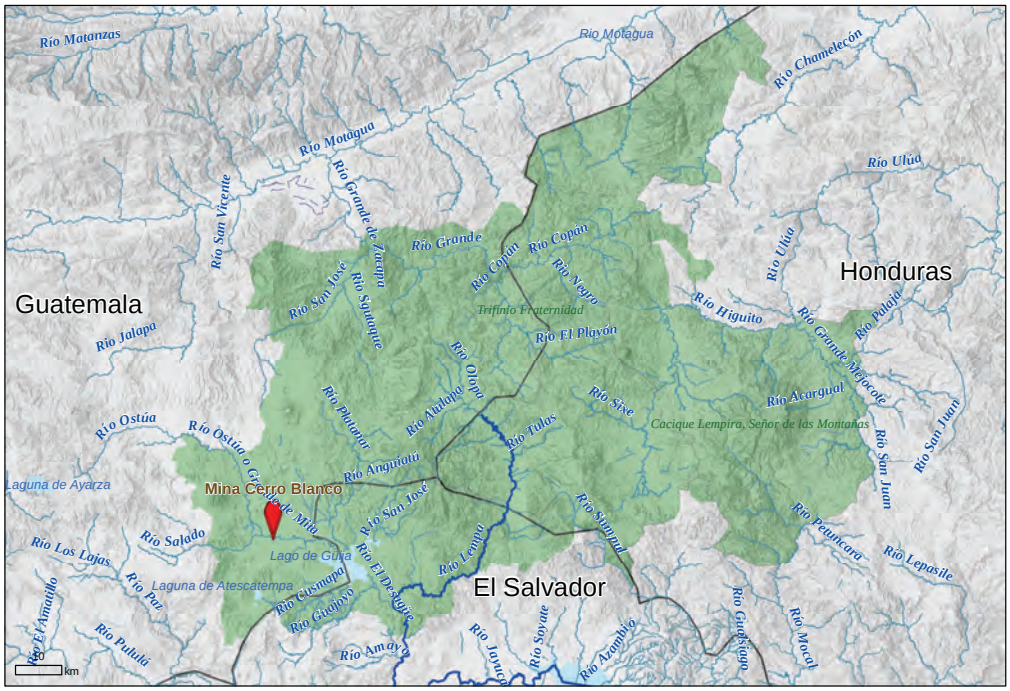

La Reserva de Biosfera Transfronteriza Trifinio-Fraternidad, que abarca el río Ostúa, que desemboca en el lago de Güija y el río Lempa. Mapa de Liz Sutherland/ ArcGIS.

planea, a través de su filial guatemalteca, Elevar Resources, S.A. (anteriormente Entre Mares de Guatemala S.A.), convertir la mina de Cerro Blanco en Guatemala en una operación a cielo abierto que se abastecerá tanto de oro como de plata (Bluestone Resources, 2021). Este cambio plantea toda una nueva y alarmante serie de preocupaciones sobre la contaminación ambiental, la seguridad de los trabajadores y los impactos en las comunidades cercanas.

Tratado regional e impactos transfronterizos

La mina Cerro Blanco está ubicada cerca del pueblo de Asunción Mita en el Departamento de Jutiapa, Guatemala, a unos 14 kilómetros de la frontera con El Salvador. A grandes rasgos, la mina se encuentra en lo que se conoce como el Triángulo Norte (Cheatham, 2019), que incluye las esquinas contiguas de Honduras, Guatemala y El Salvador. Esta región es una zona ecológicamente sensible compartida por los tres países y conocida como la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Fraternidad-Trifinio que abarca el río Ostúa que desemboca en el lago de Güija, que a su vez desemboca en el río Lempa, fuente de más del 60% del agua utilizable de El Salvador (Karunananthan, 2013).

La reserva es el resultado de un acuerdo histórico alcanzado entre los tres países en 1987 con el apoyo de la Organización de Estados Americanos, y a menudo se menciona como ejemplo de cooperación internacional heroica en torno a cuestiones de desarrollo sostenible en una zona ambientalmente sensible. La UNESCO respaldó el proyecto de reserva en 2011 y patrocinó una conferencia sobre la zona en Alemania en 2013. La República Federal de Alemania se comprometió a invertir 11 millones de euros en la reserva para promover la conservación a lo largo de 500,000 km y mejorar la calidad de vida de unos 200,000 residentes en los tres países (Informe de la UNESCO, 2013). Este tratado creó una comisión regional que forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y es, en teoría, responsable de desarrollar una gestión ambiental y territorial que permita la mejor calidad de vida posible para las comunidades fronterizas. Sin embargo, el Plan Trifinio y la comisión se han centrado casi exclusivamente en proyectos de desarrollo. Hasta el momento, la propia comisión no ha intervenido como mecanismo transnacional para plantear su preocupación por el impacto de la mina de Cerro Blanco en los ecosistemas y cursos de agua dentro de la Reserva.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones del Tratado y de la comisión, grupos de la sociedad civil y representantes anteriores del gobierno salvadoreño han invocado sus disposiciones para abogar por la suspensión del proyecto minero de Cerro Blanco. Por ejemplo, el expresidente salvadoreño Salvador Sánchez Cerén señaló que, aunque el Tratado no prohíbe la minería, exige que las decisiones de los tres países que afecten a la reserva sean consensuadas (Aliados Internacionales contra la Minería en El Salvador, 2014). Sin embargo, hasta el momento, el gobierno de Guatemala no ha reconocido esta obligación legal trinacional en virtud del tratado en relación con el impacto de la mina de Cerro Blanco. En 2014, dadas las limitaciones del tratado existente y los impactos de Cerro Blanco en los cursos de agua de El Salvador,

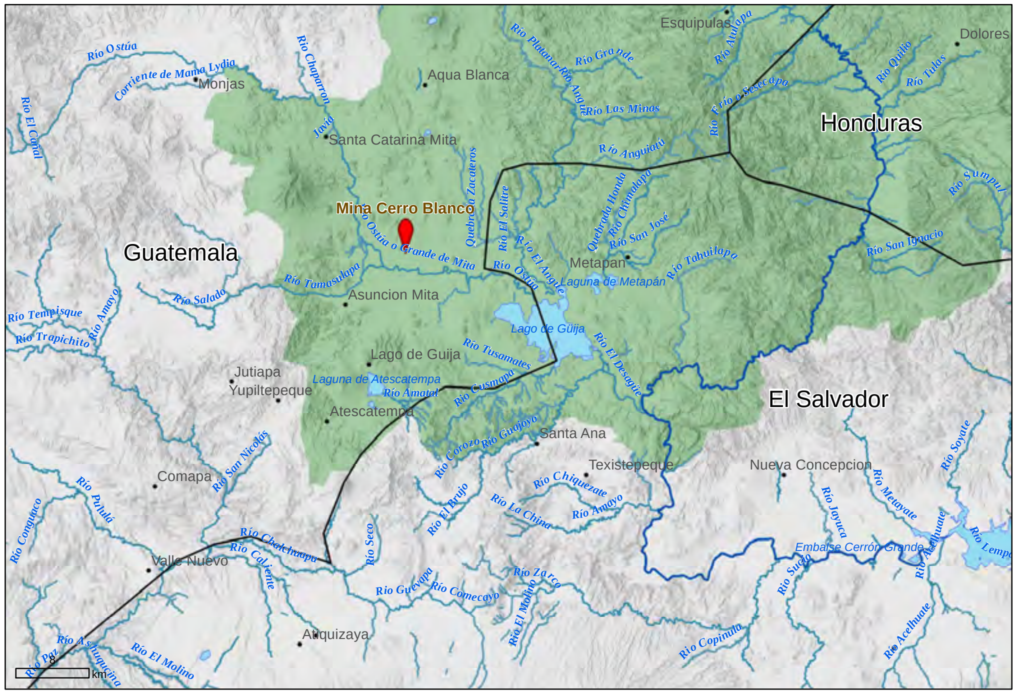

La proximidad de la mina a cielo abierto de Cerro Blanco a la frontera de El Salvador. Mapa de Liz Sutherland/ArcGIS.

algunas ONG y ciudadanos salvadoreños, en colaboración con aliados de Guatemala y Honduras, crearon su propio borrador de tratado y desde entonces han presionado a las autoridades de los tres países, así como a instituciones centroamericanas como el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), para que lo adopten. Sin embargo, el apoyo institucional al proyecto de tratado ha sido escaso, y no ha sido avalado (Montoya, 2021; CLACS, 2020b).

En Guatemala y El Salvador, las comunidades afectadas, las organizaciones ecologistas y la iglesia católica local se opusieron activamente a la mina desde el principio y presionaron para salvaguardar los cursos de agua regionales (Montoya, 2021). Un fuerte movimiento social ecologista en El Salvador –incluidas la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), la Asociación de Mujeres Ambientalistas de El Salvador (AMAES), Cáritas El Salvador, la Asociación para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES), y la Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador (ARPAS)– están presionando activamente para salvaguardar el suministro de agua del país y la protección del río Lempa (Karunananthan, 2015). El 27 de noviembre de 2021, la Conferencia Episcopal de Obispos Católicos de El Salvador, un fuerte aliado del movimiento antiminero en El Salvador, emitió una elocuente declaración abogando por la protección del agua (Conferencia Episcopal de El Salvador, 2021). En su declaración, la Conferencia llama específicamente la atención sobre la mina Cerro Blanco y su amenaza inminente para el río Lempa:

> “El Salvador es un país agua dependiente; sus principales ríos no nacen en su territorio; nacen en Honduras y Guatemala. El caso más importante es el río Lempa, que nace en la zona de Chiquimula, Guatemala. Se estima que existen 42 proyectos mineros que amenazan directamente nuestras cuencas transfronterizas. El caso más grave es el proyecto minero Cerro Blanco, ubicado en Asunción Mita, departamento de Jutiapa, Guatemala, a 14 kilómetros de El Salvador, en un importante acuífero subterráneo entre el río Ostúa y el municipio de Metapán, El Salvador. El río Ostúa contaminará el lago de Güija, debido a las cantidades de arsénico natural que recibe provenientes de la actividad en la mina Cerro Blanco; y el lago Güija contaminará el río Lempa, pues es su más grande proveedor de agua. Esta situación es una gran amenaza para El Salvador, que debe atenderse urgentemente y con máxima preocupación. Hacemos un vehemente llamado a las autoridades de nuestro país a realizar todas las diligencias posibles para parar dicho proyecto; y, pedimos a la comunidad internacional, no permitir tal desastre humano y ambiental; y, a la vez alertamos a todos los salvadoreños para que nos manifestemos en contra de dicho atentado a nuestro país, contra la vida y la salud de las personas, contra la fauna y la flora.
>
> *(Conferencia Episcopal de El Salvador, 2021: 1)*

Otro importante actor regional, la Asociación Trinacional Fronteriza del Río Lempa –un grupo de 29 gobiernos municipales ubicados en la región fronteriza trinacional– también ha hecho eco recientemente de las preocupaciones sobre la mina Cerro Blanco. En una declaración publicada el 7 de junio de 2022, los alcaldes de la región se comprometen a "apoyar a la población del municipio de Asunción Mita que se ha organizado para rechazar este proyecto minero (Cerro Blanco) reuniendo más de 4,000 firmas de sus ciudadanos para solicitar una consulta pública transparente y ampliamente participativa" (International Allies Against Mining in El Salvador, 2022).

La perspectiva de una mina a cielo abierto en esta zona ecológicamente frágil y geográficamente clave debería ser motivo de grave preocupación para los gobiernos de los tres países. Es de especial interés para El Salvador, no sólo por la amenaza que supone para su principal suministro de agua, sino también por su complejo historial de contaminación por parte de empresas mineras, incluida la mina de San Sebastián, en el departamento de La Unión. El Salvador también se involucró en una larga y costosa disputa con Pacific Rim, con sede en Vancouver (Burbano, 2013; Pacheco Cueva, 2017), después de que el Gobierno instituyera una moratoria sobre la minería metálica en 2008, bloqueando los permisos de la mina El Dorado de Pacific Rim (Hares, 2017). Posteriormente, Pacific Rim interpuso una demanda contra El Salvador que continuó después de que Oceana Gold adquiriera la mina. Según Claire Provost y Matt Kennard, "la suma solicitada por la empresa, que se revisó varias veces a lo largo del litigio, superó en un momento los 300 millones de dólares, casi el doble de los 158 millones de dólares de ayuda internacional que El Salvador recibió en 2014" (Provost y Kennard, 2016). El caso fue visto por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial, que falló a favor de El Salvador en 2016 y concedió al país 8 millones de dólares para cubrir los costes legales (Hares, 2017). En 2017, El Salvador prohibió toda la minería metálica en el país (Lakhani, 2017), siendo el primer país del mundo en introducir una legislación tan radical.

Es comprensible, por tanto, que los salvadoreños se alarmen por un proyecto de minería a cielo abierto en la Biorreserva del Trifinio tan cerca de sus fronteras, que podría suponer una amenaza para el río Lempa. La minería de oro a cielo abierto, incluyendo el proyecto Cerro Blanco, requiere el uso de cianuro para extraer el oro de la roca y esto puede resultar en lixiviación tóxica y contaminación del área circundante que persiste por décadas y representa una amenaza para las plantas, animales y vida acuática (Earthworks, 2022). Por todas estas razones, es importante que la comunidad internacional –en particular los canadienses– examine de cerca la mina Cerro Blanco y aprecie plenamente las posibles consecuencias de los planes actuales de Bluestone de transformar la mina en una explotación a cielo abierto. También tenemos que considerar el papel del gobierno canadiense en la facilitación de las actividades de esta empresa y la supervisión que ejerce sobre sus operaciones, si, en realidad, están participando en cualquier análisis genuino de los impactos sociales, ambientales y legales del proyecto.

Planta de enfriamiento y filtración de agua
Desde 2012, los operadores de la mina Cerro Blanco han estado vertiendo permanentemente grandes cantidades de aguas termales en los cursos de agua locales, lo que ha suscitado preocupación entre los ecologistas por la posibilidad de que el arsénico y otros metales pesados contenidos en el agua estén afectando a los ecosistemas locales.
Foto de archivo: ACAFREMIN

Amenazas medioambientales

La mina Cerro Blanco afecta a unas 40 comunidades agrícolas de Asunción Mita (Guatemala) y Metapán (El Salvador) (Environmental Justice Organisations, Liabilities, and Trade - EJOLT, 2015). Especialmente preocupante es el agotamiento de las fuentes de agua comunales, atribuido a la perforación de pozos por parte de Goldcorp para drenar aguas termales subterráneas cerca del río Ostúa. Según miembros de la comunidad de Asunción Mita, que fueron entrevistados por Ane Garay Zarraga en 2013, las comunidades cercanas a Cerro Blanco comenzaron a denunciar escasez de agua y pozos secos en 2013 (Garay Zarraga, 2014).

Entre 2006 y 2017, Goldcorp habría gastado más de 170 millones de dólares en desarrollo y exploración, antes de que Bluestone Resources comprara el proyecto en mayo de 2017 (NS Energy, 2021). Como hemos indicado, la mina forma parte de un acuífero termal subterráneo, y durante años parte del "desarrollo" llevado a cabo por Goldcorp consistió en bombear agua termal del depósito subterráneo para preparar la explotación minera. Varios expertos creen que esta agua termal –con alto contenido en metales pesados, azufre y arsénico natural– ya ha llegado al medio ambiente (Robinson, 2012) y al río Ostúa (Ventura Cortes, 2019). En consecuencia, cuando la mina fue adquirida por Bluestone Resources en 2017–a pesar de que aún no se había extraído oro– los impactos negativos sobre el río Ostúa, el lago de Güija y el río Lempa probablemente ya habían comenzado.

Un Estudio de Impacto Ambiental de Cerro Blanco realizado por el Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM) en 2011 sugiere que estas amenazas para El Salvador y Guatemala podrían ser irreversibles. El estudio afirma: "La introducción de agua caliente en el Ostúa, junto con la posible contaminación de elementos químicos geotérmicos, podría afectar al río reduciendo el oxígeno disuelto, afectando la diversidad y migración de especies, ya que se produciría una zona de contaminación que aislaría las aguas desde la parte alta hacia la parte baja de la cuenca" (CEICOM, 2011). El estudio también advierte de que cuando se abandone la mina, el peligro de contaminación continuará. Sea o no drenaje ácido que se genere, el arsénico producido a partir de la oxidación de las rocas podría estar en la solución que termina en el río Ostúa, luego en el lago de Güija y finalmente en el río Lempa. "Cuando la mina cierre", escribe CEICOM, "ya no habrá planta de tratamiento de arsénico (este proceso puede tardar hasta cientos de años), por lo tanto el arsénico terminará en el río ya sea en solución o absorbido en el hierro de hidróxido de arsénico suspendido o depositado en los sedimentos. De ahí sería transportado al lago de Güija" (CEICOM, 2011).

En 2013, la Procuraduria para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador completó una evaluación muy exhaustiva de las implicaciones de la mina de Cerro Blanco para la cuenca compartida del río Lempa (Alianza Centro Americana Frente a la Minería, 2021). Llegó a la conclusión de que existían importantes riesgos medioambientales inherentes al proyecto minero que afectarían a los derechos del pueblo salvadoreño. En consecuencia, solicitó urgentemente al Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador que iniciara un diálogo con el gobierno guatemalteco para formular un acuerdo que mitigara los riesgos que entrañaba la mina Cerro Blanco, entre otras amenazas, para el abastecimiento de agua de la región. Dado que los supuestos en los que se basó su investigación y posterior informe se referían únicamente a la explotación minera de Cerro Blanco como una operación subterránea, cabe suponer que la explotación de los recursos metálicos de la zona mediante una mina a cielo abierto incluirá procesos diferentes y podría dar lugar a resultados ambientales más perjudiciales.

En un estudio de 2016, Raquel Aldana y Randall S. Abate sostienen que si el proyecto minero continúa durante doce a quince años (su vida útil estimada), el cono de depresión formado por la mina a lo largo de los años provocará variaciones de presión en los acuíferos (Aldana y Abate, 2016). La Mesa Nacional Frente a la Minería afirma que el abatimiento de los niveles freáticos y la disminución de la calidad fisicoquímica de los cuerpos de agua superficiales ya han afectado el abastecimiento de agua potable y para uso agrícola y ganadero de las comunidades locales (Mesa Nacional Frente a la Minería, 2019). Por lo tanto, la presencia de la mina afectaría la salud y los medios de vida inmediatos de los residentes locales y pondría en riesgo sus derechos humanos.

Impugnaciones constitucionales y legislativas a la mina

La mina Cerro Blanco ha sido fuente de numerosas disputas legales a lo largo de los años (véase CLACS, 2020a). En noviembre de 2015, un residente de Asunción Mita presentó un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Guatemala contra el Ministro de Energía y Minas por no rescindir la licencia de explotación de Cerro Blanco de conformidad con la Ley de Minería (CLACS, 2020c). La petición fue apoyada por el Colectivo Madreselva y buscaba la participación del Ministerio Público y del Procurador de los Derechos Humanos en el cumplimiento de sus deberes de investigar las infracciones a la ley y proteger los derechos humanos. La petición argumentaba que el artículo 53.d de la Ley de Minas obligaba al ministro a rescindir los derechos mineros de una empresa si una licencia de explotación no había dado lugar en un periodo de 12 meses a trabajos dirigidos a la explotación del yacimiento. Aunque recibió una licencia de explotación en 2007, la empresa minera no se había movilizado para explotar los

yacimientos minerales de Cerro Blanco durante varios años. A pesar de este retraso, el MEM no canceló la licencia de explotación (CLACS, 2020c).

La petición continuó argumentando que la afirmación de Entre Mares de que sus actividades de mantenimiento satisfacían los requisitos de la ley ignoraba el hecho de que la ley no preveía los trabajos de mantenimiento como alternativa a los trabajos dirigidos a la explotación de la mina. Además, la petición argumentaba que los trabajos de mantenimiento afectaban negativamente al medio ambiente, en particular la perforación de rocas y el desvío de aguas geotérmicas al río Ostúa. Este desvío derivaba en la contaminación de los cursos de agua con altos niveles de arsénico, lo que afectaba al agua potable y al riego de las tierras agrícolas. Como resultado, el proyecto impactaba sus derechos, la salud y los medios de subsistencia de las comunidades locales en las cercanías de la mina en Guatemala, y de 4 millones de salvadoreños que dependen de las aguas que fluyen hacia el río Lempa desde el lago de Güija (CLACS, 2020c).

A pesar de las pruebas presentadas en la petición, el 13 de enero de 2016, la Corte Suprema de Justicia rechazó la petición por motivos de inadmisibilidad. El tribunal simplemente declaró, sin argumentación, que el demandante no había demostrado que sus derechos hubieran sido lesionados personalmente por las supuestas violaciones de los derechos constitucionales y que, de acuerdo con los criterios de admisibilidad, el caso del demandante no podía basarse en el impacto sobre los derechos de la comunidad en general. El hecho de que como residente de Asunción Mita el demandante se viera directamente afectado por los cursos de agua contaminados aparentemente no fue considerado.

En diciembre de 2019, el diputado guatemalteco Leocadio Juracán convocó a una reunión de trabajo en el Congreso de Guatemala para interpelar formalmente a los Ministerios de Energía y Minas, Ambiente y Recursos Naturales, y Salud sobre los impactos sanitarios y ambientales de la mina Cerro Blanco y los planes de Bluestone Resources de reactivar el proyecto (CLACS, 2020d). La reunión se convocó en virtud de las facultades estatutarias del diputado como miembro del Congreso para interrogar formalmente a los ministros de Estado y obtener información sobre temas de interés. También participaron en la reunión miembros de la sociedad civil y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Representantes de la comunidad de Asunción Mita, entre ellos el Colectivo Madreselva, argumentaron que la mina provocaba altos niveles de arsénico en las reservas de agua y constituía una amenaza para la salud de la población local y de la vecina El Salvador. También sostenían que la concesión era ilegal, ya que la EIA emitida en 2007 no incorporaba elementos clave, como el impacto en los cursos de agua, las consecuencias más amplias para el medio ambiente y la salud, y la seguridad de los trabajadores de la mina, todos ellos necesarios para un análisis integral y exhaustivo de las repercusiones de la mina. Las autoridades estatales rechazaron estos y otros argumentos, afirmando que la EIA original era legal y válida. Sin embargo, no presentaron ninguna información sobre los planes de Bluestone Resources para la mina y, al parecer, afirmaron que no habían recibido ninguna información de Bluestone Resources ni de Entre Mares sobre las medidas que se estaban tomando para reactivar la mina (CLACS, 2020d). Es importante reconocer que todos estos desafíos ocurrieron antes de que Bluestone Resources declarara su intención de abrir Cerro Blanco como una operación a cielo abierto.

Peticiones de derechos humanos

Además de estos desafíos legales infructuosos, los intentos de recurrir a los Procuradores de los Derechos Humanos no han dado resultados satisfactorios. Mientras la mina aún era propiedad de Goldcorp, las Procuradurías de Derechos Humanos tanto de Guatemala como de El Salvador expresaron su preocupación por los posibles peligros ambientales de la mina Cerro Blanco y las consiguientes posibles violaciones de los derechos humanos tanto de los trabajadores como de los residentes de las comunidades circundantes (Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, 2014; Procuraduría de El Salvador, 2012 y 2013; Cáritas, 2018). No obstante, ninguna de estas intervenciones condujo a alguna acción por parte de cualquiera de los dos gobiernos.

En 2018, tras la compra de la mina por parte de Bluestone Resources, las Procuradurías de Derechos Humanos de El Salvador y Guatemala firmaron una carta de acuerdo sobre una acción conjunta de "fortalecimiento de las capacidades del personal de las instituciones de derechos humanos de El Salvador y Guatemala en materia de Empresas y Derechos Humanos" (CLACS, 2020e). El proyecto fue apoyado y financiado por el Instituto Danés de Derechos Humanos. En la conferencia de prensa en la que se anunció el acuerdo, los procuradores de El Salvador y Guatemala destacaron la importancia de trabajar juntos en una serie de asuntos, incluidos los relacionados con el medio ambiente natural y los recursos hídricos de ambos países. Finalmente, las dos Defensorías propusieron una visita de seguimiento a las instalaciones de la mina Cerro Blanco. La filial de Bluestone Resources, Entre Mares, (ahora Elevar Resources, S.A.) finalmente aceptó la visita, pero sólo por parte del procurador guatemalteco, alegando que el procurador de El Salvador no

tenía jurisdicción en Guatemala. Como resultado, la visita a la mina se canceló por completo.

La polémica historia de la evaluación de impacto ambiental de Cerro Blanco

La Evaluación de Impacto Ambiental de la mina Cerro Blanco ha sido polémica desde el principio, cuando el proyecto propuesto era todavía una mina subterránea de túnel. Glamis Gold/Entre Mares presentaron su primera Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en 2004. Según la legislación guatemalteca sobre medio ambiente y minería, el MARN debe aprobar una EIA antes de que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) pueda conceder a la empresa minera una licencia de explotación para el proyecto (Congreso de la República de Guatemala, 1997). Según el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL), el equipo de expertos del MARN encargado de revisar las EIA rechazó la presentación de Entre Mares de Glamis Gold por considerar que la información era incoherente (Congreso de la República de Guatemala, 2021). En 2005, Entre Mares presentó una segunda EIA, que contenía la misma información que la primera. El MARN volvió a rechazar el EIA por los mismos motivos y porque la empresa alegó que el proyecto no tendría impacto ambiental (CLACS, 2020f).

En 2007, cuando la corporación canadiense Goldcorp adquirió Glamis Gold y su subsidiaria Entre Mares, los expertos del MARN que habían rechazado el EIA fueron reemplazados (CLACS, 2020f). En junio de 2007, la nueva jefa de la unidad, Dra. Eugenia Castro Modonessi, aprobó el mismo EIA que anteriormente había sido rechazado en dos ocasiones. En mayo de 2007, antes de este hecho, el Colectivo Madreselva y miembros de la comunidad de Asunción Mita habían manifestado su oposición al EIA, expresando su preocupación por sus graves deficiencias (Colectivo Madreselva, 2015). En julio de 2007, el Colectivo Madreselva siguió oponiéndose a la EIA, alegando, entre otros argumentos, que carecía de información sobre los posibles efectos de la contaminación de los cursos de agua y los acuíferos, con las consiguientes repercusiones para la salud, el medio ambiente y la agricultura. En la preparación de la EIA tampoco se había consultado adecuadamente a la comunidad y la empresa sólo había proporcionado información escasa e imprecisa a los miembros de la comunidad (CLACS, 2020f). A pesar de presentar esta oposición de acuerdo con los requisitos de la ley, el Colectivo Madreselva nunca recibió una respuesta del MARN ni de la empresa sobre las medidas de mitigación que se adoptarían para resolver los problemas que planteaban (Colectivo Madreselva, 2021).

El 14 de agosto de 2007, el MARN informó a Entre Mares y Goldcorp que su EIA había sido aprobado y, en septiembre del mismo año, el MEM concedió derechos de explotación para la mina Cerro Blanco durante 25 años. Posteriormente, los expertos detallaron los defectos del EIA al MEM, al MARN y a los legisladores, destacando las importantes amenazas medioambientales que planteaba la mina de Cerro Blanco, pero ni el EIA ni la licencia de explotación fueron nunca revocados (Larios López, 2010; Robinson, 2012).

Entrada principal al túnel de la mina
Goldcorp y su subisidiaria guatemalteca Entre Mares intentaron extraer oro en 2012, pero no pudieron hacerlo debido a las altas temperaturas provocadas por los acuíferos termales subterráneos.
Foto de archivo:ACAFREMIN

El Colectivo Madreselva considera que el EIA fue presentado y aprobado apresuradamente para evitar las sanciones establecidas en la Ley de Minería con respecto a los retrasos en la explotación que podrían resultar en la revocación de la licencia. Otra prueba de la aprobación prematura del EIA es que, a pesar de haber obtenido la licencia de explotación en 2007, Cerro Blanco no ha entrado en producción debido a los numerosos retos geológicos y dificultades técnicas que presenta el sitio. Entre estos retos se incluyen las aguas geotérmicas supercalientes que

contienen altos niveles de arsénico y que se elevan desde debajo de la mina para inundar los túneles subterráneos y que hacen inseguras las condiciones de trabajo de los trabajadores de la mina. De hecho, en 2010 se produjo un accidente y una inundación en la mina, lo que provocó la suspensión de las actividades dirigidas a la explotación de los yacimientos minerales y las visitas de la Procuraduría de Derechos Humanos (Garay Zarraga y CEICOM, 2014).

La situación actual

En 2018, tras adquirir los derechos del proyecto Cerro Blanco, incluida la vecina central geotérmica de Mita, Bluestone realizó un nuevo estudio de viabilidad del proyecto y en 2021 propuso un cambio radical de la mina, que pasaría de la excavación subterránea de túneles a una mina a cielo abierto, con energía, en parte, de la central geotérmica (Bluestone Resources, 2021). Los estudios previos de expertos sobre el impacto potencial de la mina y la explotación de las aguas geotérmicas también indican la amenaza continua que supone el proyecto para la región, incluidas las cuencas hidrográficas internacionales compartidas con El Salvador (Mesa Nacional Frente a la Minería, Metálica 2019). No obstante, los dueños de la mina sostienen que están trabajando con las autoridades para asegurar que la explotación comience pronto (The Northern Miner Staff 2021).

El 6 de abril de 2022, Bluestone Resources publicó en su sitio web un informe titulado "Technical Report & Feasibility Study of the Cerro Blanco Gold Project" (Informe técnico y estudio de viabilidad del proyecto de oro Cerro Blanco) (Bluestone Resources, 2022). En este informe se afirma que se ha concedido a Bluestone un permiso de explotación en virtud de la EIA presentada en 2007, pero que el permiso debe actualizarse para tener en cuenta el cambio del concepto de túnel subterráneo a cielo abierto:

> "El proyecto obtuvo una licencia de explotación mediante una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) aprobada que se concedió en 2007. El Proyecto de Oro Cerro Blanco está plenamente autorizado como mina subterránea. Sin embargo, se requerirá una enmienda al EIAS aprobado en 2007 debido al cambio propuesto en el método de minería a cielo abierto. La modificación del ESIA de 2007 se completará mediante una solicitud actualizada de modificación del permiso. También son necesarios nuevos EIAS y permisos para la nueva carretera de acceso y la línea eléctrica. La Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) modificada se ha presentado al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para respaldar el diseño del Estudio de Factibilidad del escenario a cielo abierto.

La empresa parece confiar en que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) apruebe la propuesta actual. Sin embargo, análisis más recientes de expertos sobre la mina a cielo abierto propuesta, hacen eco, amplifican y elaboran preocupaciones previas expresadas por Julio González hablando en nombre del Colectivo Madreselva (Aliados Internacionales Contra la Minería en El Salvador, 2019). Además, las preocupaciones actuales incluyen el tan cacareado método de "pila seca" de almacenamiento de relaves propuesto por Bluestone y apuntan a posibles riesgos ambientales y peligros para las poblaciones adyacentes tan sustanciales como para justificar la detención total de las operaciones mineras.

Vista panorámica del lago de Güija
La industria hotelera y turística que rodea el lago también se vería afectada por la eventual contaminación causada por la mina de Cerro Blanco.
Foto de archivo: ACAFREMIN

Conferencia de prensa, consulta comunitaria sobre la minería
Miembros de la Alianza Centroamericana frente a la Minería hablan con la prensa durante una consulta comunitaria en la que los ciudadanos de Asunción Mita votaron a favor de prohibir las actividades mineras en su municipio.
Foto de archivo: ACAFREMIN

Tres opiniones recientes de expertos

El Dr. Vladimir Pacheco Cueva es profesor del Departamento de Cultura y Sociedad de la Universidad de Aarhus (Dinamarca). Anteriormente ocupó altos cargos en Australia en la Fundación para la Cooperación por el Desarrollo, el Centro para la Responsabilidad Social en la Minería y la firma consultora WorleyParsons. Es experto en prácticas mineras socialmente responsables y métodos de cierre seguro de minas, con experiencia en América Central y del Sur, República Dominicana, Australia y Papúa Nueva Guinea.

Tras examinar el "Informe técnico y estudio de viabilidad" más reciente de Bluestone, Pacheco Cueva llegó a la conclusión de que el plan presentaba dos tipos principales de limitaciones (Pacheco Cueva, 2022). El primer tipo de limitación es conceptual y tiene que ver con el hecho de que la propuesta de Bluestone aborda el cierre como una estricta satisfacción de requisitos legales mínimos al final de la vida útil de la mina. Por encima de este estándar mínimo, Pacheco Cueva mantiene las recomendaciones de la Guía para el Cierre Integral de Minas exigida por el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM por sus siglas en inglés). Según esta última norma, el cierre seguro de la mina debe ser un principio rector de la empresa minera que tenga en cuenta los aspectos medioambientales, sociales y económicos desde las primeras fases de desarrollo y durante toda la vida de la mina. El segundo tipo de limitación es técnico. En primer lugar, Bluestone no especifica el marco jurídico internacional que se empleará para regir el cierre. Hay muchas normas internacionales entre las que se puede elegir y la elección que se haga condicionará seriamente las prácticas necesarias para lograr un resultado social y medioambiental adecuado. En segundo lugar, no se menciona la consulta a las comunidades afectadas ni quién supervisará el seguimiento de los procedimientos de cierre. Pacheco Cueva subraya que las mejores prácticas exigen que los más afectados sean parte integrante del proceso de toma de decisiones. El principal problema mencionado por Pacheco Cueva es que no se habla de los costes del cierre de la mina. La ICMM recomienda que éstos se aclaren antes de la construcción de la mina y se actualicen periódicamente durante su funcionamiento.

La Dr. Dina Larios López es Profesora Emérita de Ciencias Geológicas de la Universidad de Ohio. Es Doctora en Geofísica por la Universidad Estatal de Luisiana. Sus intereses de investigación incluyen la Geoquímica y la Hidrogeología. Es autora de numerosos estudios sobre la geoquímica de los procesos hidrotermales, así como sobre el drenaje ácido de minas y otros problemas de contaminación. López ha examinado detenida y minuciosamente la actual propuesta de Bluestone Resources para Cerro Blanco (López, 2022). Le parece desconcertante que el informe no considere la calidad de los gases y las aguas geotérmicas que se espera que se den en la mina ni cómo afectará su temperatura a las condiciones de los trabajadores. Del mismo modo, no se tiene en cuenta la transferencia de calor a los arroyos y ríos circundantes por el vertido de aguas termales al medio ambiente. Tampoco se habla de la contaminación del entorno por polvo y aguas residuales que contienen arsénico, cobre, hierro, mercurio, níquel y zinc, ni de su impacto en el crecimiento de cultivos, como las meloneras, destinados a la exportación. Por último, sugiere que su informe no aborda el drenaje durante las décadas posteriores al cierre de la mina. Por todo ello, López considera que el estudio de impacto ambiental está incompleto y no debería aprobarse (López, 2022).

El Dr. Steven H. Emerman es doctor en geofísica por la Universidad de Cornell y lleva 31 años enseñando hidrología y geofísica. Ha publicado numerosos trabajos sobre estos temas, ha evaluado instalaciones de almacenamiento de residuos mineros en todo el mundo y ha testificado ante diversos organismos gubernamentales de muchos países y ante la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Es uno de los autores del libro Safety First: Guidelines for Responsible Mine Tailings Management (La seguridad ante todo: Directrices para una gestión responsable de los residuos mineros).

Emerman realizó una evaluación exhaustiva de la propuesta de explotación de la mina Cerro Blanco por Bluestone en nombre de la Fundación Heinrich Boll y presentó su informe el 19 de agosto de 2022 (Emerman, 2022; International Allies Against Mining in El Salvador –Aliados Internacionales en contra de la Minería en El Salvador–, 2022). Después de un examen minucioso de las propuestas actuales de Bluestone, Emerman sugiere que la empresa está incurriendo en "Creatividad Temeraria", que tiene una o más de las siguientes características:

1) No hay una estructura de andamiaje, lo que significa que la innovación no se basa en innovaciones anteriores a través de una serie de pasos intermedios con pruebas y verificaciones adecuadas de cada paso.

2) Una o varias de las tecnologías necesarias para llevar a cabo la innovación no existen en la actualidad.

3) Las predicciones se basan en valores de entrada únicos o, en los mejores escenarios, sin tomar en cuenta la gama de entradas posibles.

4) Aunque se reconocen los problemas potenciales, se descartan rápidamente como irrelevantes, sin justificación.

5) No se toman precauciones básicas que serían rutinarias en innovaciones anteriores.

6) No se tienen en cuenta las consecuencias de equivocarse, es decir, las consecuencias del fracaso.

Basándose en este marco conceptual, Emerman llega a la siguiente conclusión: "El diseño del depósito de relaves filtrados de la mina Cerro Blanco reúne todas las características de la Creatividad Temeraria. La recomendación de este informe es que se rechace la propuesta y se revoquen todos los permisos existentes" (Emerman, 2022). Dada la notable y alarmante coherencia de estas opiniones de tres de los expertos más consumados y respetados del sector, resulta especialmente curioso y decepcionante que, como señala Pacheco, en la propuesta de Bluestone no se mencione la consulta con el público afectado que vive cerca de la mina.

La importancia de la consulta a la comunidad

En 2007, Goldcorp y Entre Mares no proporcionaron a los miembros de la comunidad información precisa y detallada sobre la propuesta mina Cerro Blanco y sus impactos (CLACS, 2020f). En 2021 y 2022 –después de que Bluestone Resources presentara su nuevo EIA para obtener un permiso para transformar Cerro Blanco en una mina a cielo abierto más grande, con impactos negativos potencialmente mucho mayores– la cuestión de una consulta significativa seguía sin respuesta. En su lugar, Bluestone y Elevar Resources se dedicaron, al parecer, a obtener el apoyo de los miembros de la población local con inversiones en infraestructuras y educación; promesas de empleo y cierto apoyo a la campaña de vacunación contra el Covid-19 (Bluestones Resources y Entre Mares de Guatemala, 2020;). Sin embargo, estos gestos no sustituyen a la solicitud de un consentimiento genuino, abierto e informado.

El derecho al "consentimiento libre, previo e informado" (CLPI) es un principio bien establecido en lo que se refiere a los pueblos indígenas a escala internacional (International Allies Against Mining in El Salvador –Aliados Internacionales en contra de la Minería en El Salvador–, 2022) y está consagrado en acuerdos jurídicos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1989), jurídicamente vinculante. El CLPI también es exigido por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI, 2013), que estipula que las comunidades indígenas deben dar su consentimiento al Estado antes del establecimiento de industrias extractivas en su territorio (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2013), artículo 32). Aunque en Asunción Mita es poca la poblacion indígena que pueda invocar el Convenio 169 y aunque la DNUDPI no es jurídicamente vinculante para los países firmantes, ambas establecen normas sólidas que han empezado a influir lentamente en el comportamiento operativo de los Estados.

Por ejemplo, más allá de los derechos específicos de las poblaciones indígenas, está surgiendo la conciencia de que los derechos ambientales deben extenderse a todas las poblaciones afectadas por grandes proyectos extractivos potencialmente letales. Como tal, el "Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" (conocido informalmente como el Acuerdo de Escazú) se firmó en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, 2018). Entró en vigor el 22 de abril de 2021 y ya ha sido firmado por 25 países y ratificado por 14. Su objetivo es fortalecer la capacidad de los gobiernos de la región para implementar mecanismos plenos y efectivos para que las poblaciones ejerzan los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en el proceso de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en materia ambiental. También protege los derechos de los activistas medioambientales a oponerse a las amenazas medioambientales sin sufrir represalias. Esta protección es especialmente significativa en Colombia y Brasil, por ejemplo, donde tantos defensores de la tierra y ecologistas han sido asesinados en el pasado reciente (Justicia para Colombia, 2022).

Aunque Guatemala, El Salvador y Honduras no han ratificado el acuerdo de Escazú, existe legislación compatible a nivel de los municipios guatemaltecos que hace que la consulta y el referéndum sean una opción viable. El artículo 64 del Código Municipal de Guatemala establece el derecho de los miembros del municipio a celebrar una consulta sobre cuestiones que afecten a la comunidad y, si participa el 20% de los votantes con derecho a voto, los resultados se consideran legítimos (Congreso de la República de Guatemala, 2002). La Corte de Constitucionalidad de Guatemala también reconoce esta opción

Recuento de votos, consulta comunitaria sobre la minería
Después de que Bluestone Resources afirmara en un informe financiero que la oposición al proyecto Cerro Blanco procedía de ONG externas, los opositores a la mina en Asunción Mita decidieron organizar un referéndum local basado en el código municipal para determinar si esto era cierto. Foto de archivo: ACAFREMIN

(2013). De acuerdo con este mandato, miembros y organizaciones de la comunidad local, junto con la diócesis católica romana local, convocaron una consulta de vecinos (una consulta municipal) sobre la minería en Asunción Mita. La consulta tuvo lugar el 18 de septiembre de 2022.

Resultados de la "Consulta de Vecinos"

Cuando se establece una consulta de este tipo, el municipio nombra una comisión para organizar y supervisar el proceso. En este caso, la Comisión Municipal estaba formada por tres representantes del gobierno municipal de Asunción Mita, tres representantes de organizaciones de la sociedad civil, tres representantes de la Iglesia católica local y representantes de la filial local de Bluestone, Elevar Resources (Cuffe, 2022). Estos últimos renunciaron a sus cargos poco después del establecimiento de la comisión alegando que "la Comisión que estaba compuesta por individuos con agendas antimineras era la responsable de contar los votos" (Bluestone Resources, 2022). A Bluestone no debería haberle sorprendido que algunas de las personas nombradas por la municipalidad tuvieran "agendas antimineras", ya que la convocatoria del referéndum procedía de estos grupos. El recuento de votos se llevó a cabo a la vista de más de 150 observadores nacionales e internacionales (Aliados Internacionales contra la Minería en El Salvador, 2022):

> "La Misión Internacional de Observación estuvo integrada por la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador (MNFM), el Movimiento Ecofeminista de El Salvador la Alianza Centroamericana Frente a la Minería (ACAFREMIN), la Red Centroamericana por la Defensa de las Aguas Transfronterizas (RedCAT) y la Red Eclesial Ecológica Mesoamericana (REMAM).

Además, el proceso de votación y recuento fue cuidadosamente supervisado por representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y la Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Católica Romana de Guatemala. En lugar de retirarse del proceso y luego quejarse, se podría argumentar que habría servido mejor a los intereses de Bluestone si hubieran seguido formando parte del proceso. El grupo pro-minería Asociación Mita Avanza (Cuffe, 2022) solicitó y obtuvo una medida cautelar para intentar detener el referéndum. Sin embargo, para que dicha sentencia fuera efectiva, la Comisión y la Municipalidad debieron haber sido notificadas y no lo fueron sino hasta el 21 de septiembre de 2022, cuando el referéndum ya se había realizado, tal como lo indicó la Comisión Municipal en un "comunicado urgente" del 21 de septiembre de 2022, (Aliados Internacionales Contra la Minería en El Salvador, 2022) en el que manifestaron lo siguiente:

> "Que el día de hoy, 21 de septiembre de 2022, a las 3:45 p.m., fuimos notificados sobre un amparo contra de la Comisión creada específicamente para organizar la consulta municipal interpuesto por Juan José Monroy González, asistido por el abogado Orlando Raúl López Salguero, en representación de la asociación Mita Avanza. Que el pueblo de Asunción Mita ya ha ejercido su derecho a ser consultado conforme a la constitución política de la república y el código municipal, y los resultados abrumadores deben considerarse indicativos para las autoridades gubernamentales en el proceso de otorgamiento de licencias. Además, la consulta es vinculante para el municipio según el principio de autonomía municipal establecido en la constitución política de la república.

Los resultados del referéndum fueron realmente abrumadores. La boleta preguntaba: "¿Está usted de acuerdo con la instalación y operación de proyectos de minería metálica en cualquiera de sus modalidades y que impacten los recursos naturales y el medio ambiente en el municipio?". (Cuffe, 2022). Cabe señalar que esta redacción no está dirigida específicamente a Cerro Blanco, sino a la minería metálica en general en el municipio. Por lo tanto, esta redacción se centra en el derecho establecido para el municipio de salvaguardar sus territorios en general, algo claramente dentro de su jurisdicción. Si bien el Ministerio de Energía y Minas (MEM) es el encargado de otorgar las licencias a las minas, se puede argumentar que la municipalidad tiene el derecho de expresar su voluntad sobre la minería en su territorio. De los 30,465 votantes con derecho a voto, 8,503 votaron, es decir, el 27.91%, superando así el 20% necesario para que el voto sea legítimo y vinculante para el municipio. De los que votaron, el 10.63% votó SÍ a la minería metálica en el municipio, el 1.38% de los votos fueron nulos o en blanco, y el 87.98% votó NO, (Cuffe, 2022) lanzando así un sonoro grito de oposición a la minería en el municipio y, por ende, a Cerro Blanco.

Capacitación de observadores internacionales
Más de 150 representantes de ONG, grupos religiosos y medios de comunicación de siete países diferentes recibieron una formación de 4 horas antes de recibir las credenciales para participar como observadores internacionales durante la consulta comunitaria sobre la minería.
Foto de archivo: ACAFREMIN

El 20 de septiembre de 2022, el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, en una declaración en la que recalcaba la jurisdicción, apoyó la opinión de Bluestone de que el Consejo Municipal de Asunción Mita está legalmente impedido para tomar una decisión relacionada con la instalación y operación de un proyecto minero: "El Concejo Municipal de Asunción Mita está imposibilitado legalmente de tomar una decisión relacionada con la instalación y operación de un proyecto minero dentro de su jurisdicción, por lo tanto, la consulta a los vecinos sobre este tema es inadmisible" (Wolf, 2022). El Ministerio también cita una medida cautelar obtenida por un ciudadano de Asunción Mita en un juzgado local antes del referéndum, pero no menciona que ni la Municipalidad ni la Comisión fueron informadas de la medida cautelar, como exige la ley para que sea ejecutable. Tampoco mencionan el punto de vista de Julio González, del Colectivo Madreselva. González cree que la confusión en torno a la jurisdicción es deliberada: "Ahí está la razón por la que no aclaran los referendos. Para construir cualquier proyecto en cualquier lugar se necesita un permiso municipal de construcción. Así que ese ha sido el mecanismo para detener proyectos de esta naturaleza y eso es lo que no quieren que la gente sepa" (Cuffe, 2022).

Poco después de la consulta, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala emitió una segunda medida cautelar, esta vez a favor de la filial de Bluestone, Elevar Resources (Albani, 2022). Un equipo de defensa legal que se creó para defender los resultados de la consulta ha apelado la legalidad de ambos amparos y ha solicitado audiencias públicas alegando que no cumplieron con los plazos legales requeridos, que no agotaron todos los mecanismos administrativos de apelación y que fueron emitidos sospechosamente en tiempo récord por los tribunales. También argumentan que en el pasado, la Corte de Constitucionalidad ha declarado legítimos los resultados de referendos en otros tres municipios –Mataquescuintla, San Juan Tecuaco y Jalapa– y, al hacerlo, declaró que los resultados eran vinculantes (International Allies Against Mining in El Salvador –Aliados Internacionales en contra de la Minería en El Salvador–, 2022). Estos precedentes auguran una buena aceptación de los resultados de Asunción Mita. Sin embargo, parece que habrá una disputa en curso sobre la legalidad de los resultados del referéndum a medida que se debata y litigue la cuestión en las próximas semanas y meses. Lo que está claro, sin embargo, es que la voluntad expresada por los habitantes de Asunción Mita es prohibir la minería metálica en su municipio. Estos sentimientos están respaldados por las opiniones de tres notables expertos.

Cualquier intento por parte de Bluestone o del Ministerio de calificar a los opositores a la minería como un grupo marginal que "representaba injustamente a la opinión pública" (Karim, 2022) niega la realidad de que 29 gobiernos locales de la región fronteriza trinacional se oponen activamente a la mina. También ignora el hecho de que en esta comunidad mayoritariamente católica romana, la Iglesia es una oponente activa y firme de la mina y fue un actor principal en cuanto a alentar el referéndum (Cuffe, 2022). Como en el caso de El Salvador, la oposición de la Iglesia a la minería se fundamenta en la preocupación por el medio ambiente y se guía por la reciente encíclica del Papa Francisco titulada Laudato Si' (Alabado seas) subtitulada "Sobre el cuidado de nuestra casa común". El título está tomado de la canción "Cántico del Sol", en la que en el siglo XIII San Francisco de Asís expresa nuestra hermandad con el universo, la tierra y todas las criaturas. Dirigida no sólo a los católicos sino a todas las personas, la encíclica se ha convertido en un grito de guerra para muchos ecologistas, incluidos los preocupados por la destrucción medioambiental asociada a la minería, especialmente a cielo abierto. En el caso de Asunción Mita, sirvió de inspiración para que la Iglesia diera un importante impulso a la organización contra la minería, como atestiguan las fotos tomadas por uno de los autores, que muestran el costado de la iglesia de la plaza principal de Asunción Mita cubierta con la pancarta de la Comisión Laudato Si' el 18 de septiembre de 2022:

La Iglesia se opone a la minería en Asunción Mita
En consonancia con la encíclica medioambiental del Papa Francisco de junio de 2015 'Laudato Si': 'Sobre el cuidado de la casa común', la iglesia católica de Asunción Mita ha sido una opositora clave a la minería en el municipio y se le atribuye su fuerte rechazo en la consulta popular de septiembre de 2022.

Un día antes de la consulta
Observadores internacionales esperan recibir sus credenciales para participar en la consulta.
Foto de archivo: ACAFREMIN

Resumen y conclusión

Comenzamos este informe planteando preguntas sobre el fracaso de Canadá en exigir una rendición de cuentas efectiva a sus empresas mineras que operan en países extranjeros. A continuación, examinamos la historia de la mina Cerro Blanco en el departamento de Jutiapa, Guatemala, a unos 6 kilómetros de la ciudad de Asunción Mita y a 14 kilómetros de la frontera con El Salvador. La mina es ahora propiedad de la empresa canadiense Bluestone Resources, que ha propuesto convertir la mina de una explotación en túnel a una mina a cielo abierto. Alertamos a los lectores del hecho de que la mina está situada en una zona ambientalmente sensible fronteriza con Honduras, El Salvador y Guatemala. Los tres países han firmado un acuerdo para proteger la zona y han creado la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Trifinio-Fraternidad. Cerro Blanco se encuentra dentro de la reserva. Sin embargo, las deficiencias del tratado actual han provocado que ninguno de los tres gobiernos pueda abordar adecuadamente los riesgos que plantea la mina. Otros intentos constitucionales y judiciales de enfrentar los intereses mineros por parte de guatemaltecos y salvadoreños no han dado frutos en parte por la tendencia del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala a apoyar los intereses de la industria minera. Luego, ofrecimos un resumen de la controvertida historia del estudio de Evaluación de Impacto Ambiental realizado en 2007 y recientemente modificado por Bluestone Resources sin tener en cuenta las implicaciones del cambio a un concepto de cielo abierto. Resumimos los análisis de tres expertos con años de experiencia en la apertura, explotación y cierre seguros de minas. Los tres encuentran deficiencias significativas en la propuesta actual de Bluestone y cuestionan la sensatez de continuar con el plan actual que amenazaría el río Ostúa, el lago de Güija y, en consecuencia, el río Lempa. Estos expertos dieron la razón a la necesidad de un referéndum municipal en Asunción Mita, propuesto por varios grupos ecologistas de la comunidad y la Iglesia Católica. La consulta se realizó el 18 de septiembre de 2022 y tuvo como resultado un fuerte rechazo a cualquier tipo de minería metálica en el municipio. Aunque los resultados del referéndum, como se esperaba, han sido cuestionados por Bluestone Resources y por el Ministerio de Energía y Minas, el 87,98% de los votantes votaron NO a cualquier minería metálica en el municipio. Los procedimientos de votación fueron verificados por más de 150 observadores nacionales e internacionales, entre ellos el Dr. Bernard Hammond, uno de los autores de este informe. Aunque está por ver si Bluestone Resources conseguirá montar una explotación a cielo abierto, la propuesta entraña importantes riesgos para el medio ambiente y amenaza importantes cursos de agua que desembocan en el río Lempa, una de las principales fuentes de agua de El Salvador. También está claro que el referéndum ha sido eficaz a la hora de enviar un mensaje a Bluestone Resources, a sus actuales inversores y a cualquiera que pudiera haber contemplado la posibilidad de invertir en Cerro Blanco. En los dos días siguientes al referéndum, las acciones de Bluestone cayeron "a su precio más bajo en un año", según informó el Financial Post (Karim, 2022).

Capacitación de observadores internacionales 2
Miembros del Colectivo Ecologista Madreselva dirigieron la capacitación sobre los requisitos y el código de conducta previsto para los observadores de la consulta.
Foto de archivo: ACAFREMIN

Emitiendo el voto
Se instalaron 70 mesas de votación compuestas por cinco miembros cada una en seis centros de votación ubicados en diferentes puntos de acceso del municipio de Asunción Mita.
Foto de archivo: ACAFREMIN

Acciones recomendadas

1. Que este informe sea enviado inmediatamente al Honorable Jonathan Wilkinson, Ministro de Recursos Naturales de Canadá, con la recomendación de que se establezca un comité parlamentario especial para examinar la conducta de las empresas mineras canadienses en el extranjero. Este comité debe dar especial énfasis a la conducta corporativa en Guatemala y, más específicamente, a la conducta de Bluestone Resources en la mina Cerro Blanco en Jutiapa, incluyendo el rechazo de Bluestone a los resultados del referéndum del 18 de septiembre de 2022.

2. Que este informe también sea enviado al Honorable Steven Guilbeault, Ministro de Medio Ambiente de Canadá con la recomendación de que solicite ser incluido en el comité parlamentario especial y que insista en que los estándares utilizados para evaluar las operaciones de las minas canadienses en Guatemala cumplan al menos con los estándares utilizados para evaluar las operaciones mineras en Canadá.

3. Que se solicite al gobierno canadiense que respete los resultados del referéndum del 18 de septiembre de 2022 sobre la minería metálica en Asunción Mita.

4. Que se solicite a la Embajada de Canadá en Guatemala que notifique a Bluestone Resources que retira todo apoyo a la explotación de la mina Cerro Blanco.

5. Que se envíe también este informe al Honorable Peter Fragiskatos, Miembro del Parlamento por London North (en el que residen actualmente dos de los autores del informe) solicitando su respuesta.

6. Que este informe también sea enviado a la Conferencia Episcopal Canadiense con el ánimo de que actúen en solidaridad con sus homólogos guatemaltecos y salvadoreños y condenen las acciones de Bluestone Resources en Jutiapa.

7. Que se envíe una versión condensada de este informe a los principales periódicos canadienses con el fin de que publiquen sus resultados y conclusiones lo antes posible.

8. Que en estas versiones condensadas de este informe enviadas a los periódicos canadienses, se advierta a los inversionistas canadienses y de otros países que por sus peligros ambientales, la mina Cerro Blanco es una inversión antiética.

9. Que este informe sea enviado al Honorable Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas de Guatemala con la solicitud de que plantee a su gobierno el hecho de que el tratado de creación de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Trifinio-Fraternidad exige que cualquier decisión que afecte a la reserva debe ser consensuada por los tres países.

10. Que el Honorable Alberto Pimentel Mata también plantee este tema a sus homólogos de El Salvador y Honduras con miras a reunirse y abordar el tema de la minería a cielo abierto en la reserva.

11. Que el informe sea enviado al Sr. Paul Dubé, Procurador canadiense para la Responsabilidad Empresaria con la solicitud de que inicie una discusión con sus homólogos en Guatemala, El Salvador y Honduras sobre las amenazas ambientales identificadas de la mina Cerro Blanco.

Amanecer en el lago de Güija
Foto del lago¨de Güija con vistas a las montañas de El Salvador al otro lado. La mina Cerro Blanco no es el único proyecto que preocupa a los salvadoreños; un estudio publicado por la Fundación Heinrich Boll ha determinado que los gobiernos de Honduras y Guatemala han asignado más de 42 concesiones de exploración minera que podrían causar contaminación transfronteriza.
Foto de archivo: ACAFREMIN

Referencias

Abate, R. S., & Aldana, R. (2016). Banning Metal Mining in Guatemala. Vermont Law Review, VOL. 040, 597-671

Albani, P. (2022). Bajo ataque comisión organizadora de consulta que dijo NO a mina en Asunción Mita. La Prensa Comunitaria. https://www.prensacomunitaria.org/2022/09/bajo-ataque-comisionorganizadora-de-consulta-que-dijo-no-a-mina-en-asuncion-mita/

Alianza Centro Americana Frente a la Minería (ACAFREMIN) (2021). Mina Cerro Blanco: amenaza latente para el agua de El Salvador. ACAFREMIN. https://acafremin.org/es/blog/829-mina-cerroblanco-amenaza-latente-para-el-agua-de-el-salvador

Ashamock, D. & Lapointe, U. (2021). Opinion: On Climate, On Climate, Has Natural Resources Minister Been Captured by the Mining Lobby. MiningWatch Canada. https://miningwatch.ca/blog/2021/7/8/opinion-climate-has-natural-resources-minister-been-captured-mining-lobby

Bluestone Resources (2022). Technical Report & Feasibility Study of the Cerro Blanco Gold Project. Bluestone Resources INC. https://bluestoneresources.ca/_resources/pdfs/Technical-Report-andFeasibility-Study-of-the-Cerro-Blanco-Gold-Project.pdf?v=0.412 accesado el 22 de agosto, 2022

Bluestone Resources (2022). Bluestone Provides and Update on Cerro Blanco. Bluestone Resources INC. https://bluestoneresources.ca/news/index.php?content_id=191

Bluestone Resources (2021). N.I. 43-101 Technical Report & PEA Cerro Blanco Project. Bluestone Resources INC. https://bluestoneresources.ca/_resources/pdfs/Cerro-Blanco-FINAL-PEA-Apr13-GMS.pdf, accesado el 13 de octubre de 2021.

Bluestone Resources (2020). Sustainable Development Summary 2020. Bluestone Resources INC. https://bluestoneresources.ca/_resources/presentations/Sustainable-Development2020.pdf, accesado el 13 octubre de 2021

Burbano, R. (2013). International Delegation Confronts Mining in El Salvador. Rabble.ca. https://rabble.ca/general/international-delegation-confronts-mining-el-salvador/

Carías, A. (2018). Dos poblaciones centroamericanas se unen contra proyecto minero. Univo News https://univonews.com/dos-poblaciones-centroamericanas-se-unen-contra-proyecto-minero/

Centre for Latin American and Caribbean Studies (CLACS, 2020a). The Legal Cultures of the Subsoil Database, Extractive Projects, Cerro Blanco. Centre for Latin American and Caribbean Studies https://ilas.sas.ac.uk/research-projects/legal-cultures-subsoil/cerro-blanco accesado el 15 de diciembre, 2021.

Centre for Latin American and Caribbean Studies (CLACS, 2020b). '2014- Citizen Transborder Treaty Drafting [Cerro Blanco]', The Legal Cultures of the Subsoil Database. https://ilas.sas.ac.uk/research-projects/legal-cultures-subsoil/2014-citizen-transborder-treaty-drafting-cerro-blanco accesado el 15 de diciembre de 2021.

Centre for Latin American and Caribbean Studies (CLACS, 2020c). '2015-2016 Constitutional challenge to Cerro Blanco exploitation license', The Legal Cultures of the Subsoil Database, https://ilas.sas.ac.uk/research-projects/legal-cultures-subsoil/2015-2016-constitutional-challenge-cerroblanco, accesado el 15 diciembre de 2021.

Centre for Latin American and Caribbean Studies (CLACS, 2020d). '2019 Meeting in Congress to question government officials on Cerro Blanco', The Legal Cultures of the Subsoil Database. https://ilas.sas.ac.uk/research-projects/legal-cultures-subsoil/2019-meeting-congress-questiongovernment-officials-cerro, accesado el 15 de dicimbre de 2021.

Centre for Latin American and Caribbean Studies (CLACS, 2020e). '2018- Human Rights Ombudspersons of El Salvador and Guatemala coordinate actions on transborder impacts', The Legal Cultures of the Subsoil Database, https://ilas.sas.ac.uk/research-projects/legal-culturessubsoil/2018-human-rights-ombudspersons-el-salvador-and-guatemala, accesado el 15 diciembre de 2021.

Centre for Latin American and Caribbean Studies (CLACS, 2020a). 'Cerro Blanco', The Legal Cultures of the Subsoil Database. https://ilas.sas.ac.uk/research-projects/legal-cultures-subsoil/cerro-blanco, accesado el 15 diciembre 2021.

Cheatham, A. (2019). Central America's Turbulent Northern Triangle. Foreign Affairs Council on Foreign Relations Newsletter. https://www.cfr.org/backgrounder/central-americas-turbulentnorthern-triangle, accesado el 9 de abril de 2021.

Chen, S., Pernetta, J. C., & Duda, A. M. (2013). Towards a new paradigm for transboundary water governance: implementing regional frameworks through local actions. Ocean & coastal management, 85, 244-256.

Colchester, M., & MacKay, F. (2004). Indigenous peoples, collective representation and the right to free, prior and informed consent. In Draft paper for the 10th conference of the International Association for the Study of Common Property, Oaxaca.

Colectivo Madreselva (entrevista Zoom Julio Gonzalez, Pedro Cabezas), 24 de agosto de 2021.

Conferencia Episcopal de El Salvador (2021). El Agua es un Bien Precioso Que Todas Debemos Proteger: Comunicado de la Conferencia Episcopal de El Salvador. CARITAS. https://www.caritas.sv/nuestro-trabajo/documentos/educativos/185-comunicado-de-la-conferencia-episcopal-de-elsalvador-cedes, accesado el 1ro de diciembre de 2021.

Congreso de la República de Guatemala (1986). Decree No. 68-86 - Law of the Protection and Improvement of the Environment. https://digitalrepository.unm.edu/la_energy_policies/275, accesado el 13 de octubre de 2021.

Congreso de la República de Guatemala (1997). Art. 20, Mining Law, Decree Number 48-97. https://www.mem.gob.gt/wp content/Ley_de_Mineria_y_su_Reglamento.pdf, accesado el 13 de octubre de 2021.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Decree Number 12-2002, Municipal Code. https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/fies/codigo_municipal.pdf, accesado el 28 de octubre de 2021.

Congress of the Republic of Guatemala (2021). Art. 8, Law on the Protection and Improvement of the Environment, Decree No. 68-86, 5 December 1986, Congreso de la República de Guatemala, http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/Gua4640.pdf, accesado el 13 de octubre de 2021.

Cruz, J., Grijalva, J., González, J., González, A., Paiz, G., Yagenova, S. (2016). Cuatro casos de gestión de seguridad ambiental y humana, relacionadas con la industria minera de metales en las cuencas de los Ríos Cuilco, Motagua, Los Esclavos, y Ostúa-Güija, en la República de Guatemala. Colectivo Madreselva. https://madreselva.org.gt/?p=1372, accesado el 14 de octubre de 2021.

Cuffe, S. (2022). Guatemalans Strongly Reject Mining Project in Local Referendum. Mongabay. https://news.mongabay.com/2022/09/guatemalans-strongly-reject-mining-project-in-localreferendum/

Earthworks (2022). "Cyanide Use in Gold Mining." https://earthworks.org/issues/cyanide/

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC 2018). "Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean" United Nations https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43583/1/S1800428_en.pdf

El Salvador Ombudsperson for Human Rights Defence (PDDH) (2012). Position about Metallic Mining in El Salvador, The 'Cerro Blanco' transborder project in Guatemala and its potential impacts on human rights for the residents in the Republic of El Salvador. PDDH. https://moam.info/declaration_5983716f1723ddf056a7dab2.htl accesado el 14 de octubre de 2021.

Procuraduria para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) (2013). Informe Especial sobre el DH. Proyecto Minero "Cerro Blanco" y las Potenciales Vulneraciones a Derechos Humanos en la población Salvadoreña. PDDH. https://www.pddh.gob.sv/medioambiente/wp-content/uploads/2017/09/Informe-Especial-Proyecto-minero-Cerro-Blanco.pdf, accessed on 13 October 2021.

Emerman, Steven, H. (2022). "Evaluación de la Instalación de Almacenamiento de Relaves Filtrados en la Mina de Oro y Plata Propuesta Cerro Blanco, Sur de Guatemala", Heinrich Böll Stiftung, San Salvador https://madreselva.org.gt/wp-content/uploads/2022/08/InformeCerroBLanco_TESTv3.pdf

Environmental Justice Organizations, Liabilities, and Trade - EJOLT (2015). Gold and silver mining in Cerro Blanco (Guatemala, El Salvador, and Honduras). EJOLT. http://www.ejolt.org/wordpress/wp-content/uploads/2015/01/FS_005_Cerro_blanco.pdf

Friedman, G. (2019). 'Lobbied to death': Liberals face backlash over corporate responsibility ombudsman. Financial Post. https://fiancialpost.com/commodities/mining/lobbied-to-deathliberals-face-backlash-over-corporate-responsibility-ombudsman

Fultz, K. (2016). Economies of Representation: Communication, Conflct, and Mining in Guatemala (Doctoral dissertation).

Garay Zarraga, A. (2014). La minería transnacional en Centroamérica: lógicas regionales e impactos transfronterizos. El caso de la mina Cerro Blanco. https://omal.info/IMG/pdf/mineria_transnacional.pdf accessed on 13 October, 2021.

Garay Zarraga, A. and CEICOM (2014). "La minería transnacional en Centroamérica: lógicas regionales e impactos transfonterizos. El caso de la mina Cerro Blanco", dated May 2014, online: https://omal.info/IMG/pdf/mineria_transnacional.pdf, accesado el 13 de octubre de 2021.

Global Affairs Canada. (2021). Canada's Enhanced Corporate Social Responsibility Strategy to Strengthen Canada's Extractive Sector Abroad.https://www.international.gc.ca/tradeagreements-accords-commerciaux/topics-domaines/other-autre/csr-strat-rse.aspx?lang=eng

Government of Canada (2019). Corporate Social Responsibility (CSR) Checklist for Canadian Mining Companies Working Abroad. Government of Canada. https://www.nrcan.gc.ca/sciencedata/science-research/earth-sciences/earth-sciences-resources/earth-sciences-federalprograms/corporate-social-responsibility-csr-checklist-canadian-mining-companies-workingabroad/17152, accesado el 15 de diciembre de 2021.

Hares, S. (2017). Water takes gold as El Salvador bans metal mining. Reuters. https://www.reuters.com/article/us-el-salvador-mining-water-idUSKBN1762AG

Imai, S., Gardner, L., & Weinberger, S. (2017). The 'Canada Brand': Violence and Canadian Mining Companies in Latin America. Osgoode Legal Studies Research Paper, (17).

International Allies Against Mining in El Salvador. (2014). Sanchez Ceren will prevent mining in the Trifinio region. http://stopesmining.org/news/81-cerro-blanco-news/289-sanches-ceren-willprevent-mining-in-the-Trifinio-, accesado el 14 de octubre de 2021.

International Allies Against Mining in El Salvador. (2019). Uncertainty in communities of Asuncion Mita due to the imminent reopening of the Cerro Blanco mine in Guatemala. https://www.stopesmining.org/news/81-cerro-blanco-news/558-uncertainty-in-communities-of-asuncion-mitadue-to-the-imminent-reopening-of-the-cerro-blanco-mine-in-guatemala

International Allies Against Mining in El Salvador. (2022). "Public statement of the Local Governments of Guatemala, Honduras, and El Salvador, members of the Lempa River Trinational Border Association, regarding the "Cerro Blanco" mining project, developed by the Canadian company Bluestone Resources." https://stopesmining.org/news/81-cerro-blanco-news/731-publicstatement-of-the-local-governments-of-guatemala-honduras-and-el-salvador-members-of-thelempa-river-trinational-border-association-regarding-the-cerro-blanco-mining-projectdeveloped-by-the-canadian-company-bluestone-resources-2

International Allies Against Mining in El Salvador. (2022). Press Release: The Municipal Consultation on the Cerro Blanco Mine is Valid and Legitimate. https://stopesmining.org/news/81-cerro-blanconews/735-the-municipal-consultation-on-cerro-blanco-mine-is-valid-and-legitimate-2

International Allies Against Mining in El Salvador. (2022). "The Cerro Blanco Mine and the Right to Consultation." https://storymaps.arcgis.com/stories/f343d4a7fe0744e4a9cdb4ce6f0a3ae0

Justice for Colombia (2022). "Colombia Finally Ratifies Escazú Agreement After Delays Under Previous Government." https://justiceforcolombia.org/news/colombia-finally-ratifis-escazuenvironmental-agreement-after-delays-under-former-government/

Karim, N. (2022). Bluestone Resources Stock Falls after Referendum Against Mining in Guatemala Town. The Financial Post. https://fiancialpost.com/commodities/mining/bluestone-resourcesstock-falls-after-referendum-against-mining-in-guatemala-town

Karunananthan, M. (2013). El Salvador Mining ban could establish a vital water security precedent. The Guardian. https://www.theguardian.com/global-development/poverty-matters/2013/jun/10/elsalvador-mining-ban-water-security?_ga=2.8874677.1024722598.1642887606-1086285700.1642887606

Karunananthan, M. (2015). The human right to water: Salvadoran NGOs and a global campaign. The Guardian. https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2015/mar/25/human-right-water-salvadoran-ngos-global-campaign

Lakhani, N. (2017). El Salvador makes history as fist nation to impose blanket ban on metal mining. The Guardian. https://www.theguardian.com/global-development/2017/mar/30/el-salvador-makeshistory-fist-nation-to-impose-blanket-ban-on-metal-mining, accesado el 15 de diciembre de 2021.

Larios López, D., Mira, E., & Rivera, N. S. (2010). Análisis del estudio de impacto ambiental para el Proyecto Minero Cerro Blanco, Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala. San Salvador, https://ilas.sas.ac.uk/sites/default/fies/reports.pdf, accesado el 13 octubre de 2021.

Mesa Nacional frente a la Minería. (2019). Impacto de la mina transfronteriza Cerro Blanco en el agua y salud para El Salvador. Mesa Nacional frente a la Minería. https://drive.google.com/fie/d/1DHUOaJlq_og_AJMz4BSwHWRZrW1G6GJs/view, accesado el de octubre de 2021.

Montoya, A. (2021). On Care for Our Common Home: Ecological Materiality and Sovereignty over the Lempa Transboundary Watershed. Journal of Latin American Studies, 53(2), 297-322. doi:10.1017/S0022216X21000249

Nolin, C., & Russell, G. (Eds.) (2021). Testimonio: Canadian Mining in the Aftermath of Genocides in Guatemala. Between the Lines.

NS Energy (2021). Cerro Blanco Gold Project. NS ENERGY Business. https://www.nsenergybusiness.com/projects/cerro-blanco-gold-project/

Pacheco Cueva, V. (2017). Legacies of the San Sebastian Mine. In An Assessment of Mine Legacies and How to Prevent Them (pp. 21-44). Springer, Cham.}

Provost, C. & Kennard, M. (2016). World Bank tribunal dismisses mining fim's $250m claim against El Salvador. The Guardian. https://www.theguardian.com/global-development/2016/oct/14/elsalvador-world-bank-tribunal-dismisses-oceanagold-mining-fim-250m-claim

Robinson, R. (2012). Propuesta de proyecto minero de Cerro Blanco. Comentarios Preliminares al estudio de evaluación de impacto ambiental, 25. https://www.scribd.com/doc/104542829/Analisisde-EIA-Cerro-Blanco-por-R-Robertson, accesado el 13 de octubre de 2021.

Seck, S. L. (2000). Environmental harm in developing countries caused by subsidiaries of Canadian mining corporations: The interface of public and private International Law. Canadian Yearbook of International Law/Annuaire canadien de droit international, 37, 139-221.

Sengupta, M. (2021). Environmental impacts of mining: Monitoring, restoration and control. CRC Press.

The Northern Miner, (2021). Bluestone's Cerro Blanco on course to be a multi-million ounce, lowcost gold mine. The Northern Miner. https://www.northernminer.com/joint-venture-article/jvarticle-bluestones-cerro-blanco-on-course-to-be-a-multi-million-ounce-low-cost-gold-mine/1003828945/?utm_source=pocket_mylist, accessed on 13 October 2021

United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP) (2013). United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. UN General Assembly. https://www.ohchr.org/sites/default/fies/Documents/Issues/IPeoples/UNDRIPManualForNHRIs.pdf

UNESCO Report (2013). The Trifinio-Fraternidad Biosphere Reserve: a regional model for a green economy. UNESCO. https://en.unesco.org/news/trifinio-fraternidad-biosphere-reserve-regionalmodel-green-economy, accesado el 2 junio de 2022.

Ventura Cortes, C. N. (2019). El Impacto de la Mina Transfronteriza Cerro Blanco en el Agua y la Salud para El Salvador. Mesa Nacional Frente a la Mineria. http://noalamineria.org.sv/sites/default/fies/noticias/2020/04/documentos/libro_impacto_de_la_mina_transfronteriza_cerro_blanco_en_el_agua_y_salud_para_el_salvador.pdf, accesado el 10 de abril de 2021.

Wolf, A. (2022, Sept. 20). The government ignores the consultation, which the Canadian gold mine in Guatemala refuses. INFOBAE Lifestyle. https://lifestyleug.com/the-government-ignores-theconsultation-which-the-canadian-gold-mine-in-guatemala-refuses/

Este informe se ha elaborado con el generoso apoyo de

Western FIMS
Faculty of Information & Media Studies

CLACS
CENTRE FOR LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN STUDIES
SCHOOL OF ADVANCED STUDY UNIVERSITY OF LONDON

HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR

ACAFREMIN
ALIANZA CENTRO AMERICANA FRENTE A LA MINERIA

Memoria Histórica Sobreviviente en El Salvador

Social Sciences and Humanities Research Council of Canada
Conseil de recherches en sciences humaines du Canada

Canada